Agencia Nacional de Seguridad Vial

IDONEIDAD RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACION

1. OBJETIVO DEL CONTRATO

Desarrollar una investigación especializada para evaluar y diseñar la hoja de ruta de la actualización normativa y tecnológica del Informe Policial de Accidentes de Tránsito – IPAT, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031.

2. IDONEIDAD DE LA RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACION - REDIPI.

- **Naturaleza jurídica y habilitación para contratar con el Estado**

La Red de Instituciones para la Innovación – REDIPI es una entidad descentralizada indirecta, que cuenta con personería jurídica de utilidad común y de naturaleza pública, sin ánimo de lucro, y se encuentra organizada como una red de carácter académico que agrupa a varias instituciones de educación superior del país.

Su creación y régimen jurídico se sustentan en los artículos 95 de la Ley 489 de 1998, 2 numeral 1 literal a) de la Ley 80 de 1993 y el artículo 81 de la Ley 30 de 1992, que reconocen como entidades estatales, para efectos de contratación, a las organizaciones con participación pública mayoritaria o compuestas por instituciones públicas de educación superior.

Por tanto, REDIPI está comprendida dentro del artículo 2 numeral 1 literal a) de la Ley 80 de 1993, que clasifica como entidades estatales a las “entidades descentralizadas indirectas y las personas jurídicas en las que exista participación pública mayoritaria”.

De acuerdo con lo anterior y conforme al artículo 92 de la Ley 1150 de 2007, REDIPI puede celebrar contratos interadministrativos con otras entidades públicas, siempre que el objeto contractual esté directamente relacionado con su objeto misional.

Ahora dada su naturaleza pública y académica de la Red, su composición institucional y su autonomía administrativa y presupuestal la habilitan para contratar bajo el régimen de derecho público, aplicando los principios de la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Así entonces, REDIPI goza de autonomía administrativa, presupuestal y financiera, la que faculta su capacidad para la celebración de actos, contratos y convenios con entidades públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con orientación al desarrollo de proyectos ***de investigación, ciencia, tecnología e innovación (CT+i),*** así como también los servicios de interventoría, consultoría, asesoría, y gestión técnica, todo ello dentro del campo previsto en sus estatutos.

Por su parte, la entidad se encuentra legalmente constituida e inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con NIT 901.652.336-5 y número de proponente 18719, con renovación vigente a 2025. Lo que acredita su capacidad jurídica y organizacional para contratar con el Estado, dando cumplimiento al artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015, aplicables al régimen de contratación pública.

- **Objeto social y relación directa con el objeto contractual**

Los Estatutos de la Red establecen su facultad para promover, formular, ejecutar y acompañar proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, así como fortalecer el sistema de ciencia, tecnología e innovación (CT+i) a nivel nacional.

Dentro de sus fines también se incluyen:

- La realización de investigaciones aplicadas en los ámbitos académico, tecnológico y científico.
- La formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos públicos en educación, ciencia y tecnología.
- La prestación de servicios técnicos y especializados, tales como ensayos, estudios, análisis de datos, pruebas de desempeño y acompañamiento metodológico.
- La transferencia de conocimiento y asesoría técnica a entidades públicas o privadas.

Se tiene entonces que el objeto misional de REDIPI contribuye al fortalecimiento del sistema educativo, científico y tecnológico del país, a través de la formulación como también la ejecución de planes, programas y proyectos basados en la investigación e innovación, con impacto hacia el desarrollo productivo, cultural y social.

Además, tiene competencia directa para poder desarrollar investigaciones aplicadas en los ámbitos académico, tecnológico y científico; así como también el poder evaluar, formular y ejecutar políticas y proyectos públicos en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación; al igual que prestar servicios de laboratorio, ensayos técnicos y pruebas de desempeño; diseñar y aplicar metodologías de análisis de datos y procesamiento estadístico; brindar asesoría y acompañamiento técnico a entidades públicas y privadas en la formulación y ejecución de proyectos estratégicos; y actuar como organismo de apoyo o proveedor especializado para el desarrollo de proyectos en los sectores de transporte, salud, educación y medio ambiente.

Adicionalmente, los grupos de investigación de ambas Instituciones de Educación Superior, reconocidos y clasificados por Minciencias, cuentan con líneas de trabajo, producción bibliográfica, trabajos dirigidos/tutorías y Otros artículos publicados en seguridad vial y materiales, lo que evidencia conocimiento en la materia.

En ese sentido, la investigación especializada para evaluar y diseñar la hoja de ruta de la actualización normativa y tecnológica del Informe Policial de Accidentes de Tránsito – IPAT, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031, objeto del proceso contractual de la ANSV, se encuentra enmarcado dentro de las competencias misionales de REDIPI, ya que implica el abordaje integral de los diferentes elementos que constituyen el proceso: investigación técnica y científica, análisis normativo y tecnológico, procesamiento estadístico y metodológico de datos y formulación de recomendaciones para el mejoramiento normativo propio del objeto misional de REDIPI, sin que el ejercicio y ejecución sean ajenas, guardando relación directa previsto en el artículo 92 de la Ley 1150 de 2007, para los contratos interadministrativos.

La misionalidad y capacidad técnica son plenamente coherentes para desarrollar el objeto del proceso contractual definido por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en la Ficha Técnica, toda vez que la correspondencia entre las funciones estatutarias de REDIPI y los requerimientos bases, establecidas en la ficha, radica en que ambos se enmarcan dentro de la investigación científica y tecnológica aplicada, y apuntan al fortalecimiento de la seguridad vial, campo en el cual el componente técnico, metodológico y de análisis de datos forma parte del núcleo de competencias de la Red y de sus instituciones asociadas.

Teniendo en cuenta que la investigación a realiza requiere capacidades científicas, tecnológicas y metodológicas para la recolección y análisis de información normativa, de mercado y de siniestralidad, las funciones y competencias de REDIPI facilitan efectuar la investigación y lo pretendido con esta, cumpliendo así el requisito de relación misional directa, previsto en el artículo 92 de la Ley 1150 de 2007, para los contratos interadministrativos.

Se tiene entonces que, la participación de REDIPI en el desarrollo de esta investigación es ajustada a su naturaleza jurídica, a su objeto misional y a las disposiciones legales que regulan los contratos interadministrativos, lo que garantiza que las actividades a ejecutar, sean congruentes con sus funciones estatutarias y favorezcan al cumplimiento de los fines de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

- **Experiencia institucional y trayectoria acreditada**

El Registro Único de Proponentes (RUP) de REDIPI evidencia una trayectoria significativa en la ejecución de servicios y proyectos en las áreas de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, ingeniería de software, análisis económico, control de calidad y gestión de proyectos científicos y tecnológicos.

Entre las principales clases UNSPSC registradas, como parte de la experiencia reportada, figuran:

- 80.10.16 – Gerencia de Proyectos
- 81.12.15 – Análisis económico.
- 81.13.15 – Metodología y análisis.
- 93.15.15 – Administración Pública

Estos campos de experiencia son plenamente coherentes con los componentes técnicos del contrato de la ANSV, que exigen el desarrollo de una metodología a partir de la cual que posibilite el desarrollo del objeto contractual, a través de las cinco (5) fases propuestas; con el fin de llevar a cabo la evaluación tanto a nivel institucional como de operaciones de la implementación del IPAT, aspecto que involucra el análisis de información de carácter cuantitativo y cualitativo; y a partir de estos insumos, presentar una propuesta para la actualización normativa y tecnológica del IPAT, sustentada en un análisis económico y de Política pública que permita mejorar la información primaria que describe las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurren los siniestros viales.

Adicionalmente, REDIPI cuenta con el respaldo operativo y académico de las instituciones de educación superior públicas que la integran, las cuales aportan sus capacidades físicas , grupos de investigación, equipos multidisciplinarios y recursos tecnológicos, toda vez que la red arrastra con la

experiencia de la Instituciones que la integran, además de aquella adquirida de manera directa por la misma red, siendo este modelo de red interinstitucional el que fortalece y robustece su capacidad de ejecución simultánea, lo cual es esencial para una investigación de carácter nacional como la que demanda la ANSV.

- **Capacidad técnica, organizacional y metodológica**

REDIPI posee una estructura técnica y de gestión de proyectos consolidada, con personal especializado en ciencias aplicadas, ingeniería, estadística, innovación tecnológica y análisis de datos. Según sus estatutos, la Red puede integrar los recursos científicos, logísticos y tecnológicos de sus entidades asociadas, conformando equipos interdisciplinarios y unidades de apoyo para cada proyecto, de conformidad con los documentos de constitución, estatutos, registro y experiencia.

En ese sentido, la Red cuenta con las condiciones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos metodológicos definidos por la ANSV, entre ellos: diseño y ejecución de investigaciones con representatividad nacional (encuestas, entrevistas y grupos focales en ocho regiones); evaluación institucional y de los procesos implementados por parte de diferentes organismos de tránsito para la implementación del IPAT, así como el análisis de su aplicación operativa y los componentes técnicos de innovación y comparación con estándares internacionales; procesamiento de alto volumen de información proveniente de: i) entidades del orden nacional usuarias y proveedoras de información del IPAT – ANSV, Min Transporte – Registro Único Nacional de Tránsito; Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, INMLCF; Min Salud - (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ADRES; -, entre las principales; ii) Organismos de tránsito, en cada una de las regiones que identifica el PNSV 2022 – 2031; iii) a representantes del sector Privado – Fasecolda y organismos nacionales e internacionales, iv) usuarios viales, asociaciones de víctimas, ONG´s. Por otra parte, se encuentra la capacidad de investigación y la aplicación de técnicas de recolección y análisis de información cualitativa y cuantitativa; capacidad administrativa y financiera para ejecutar proyectos con recursos públicos, acreditada por su clasificación y registro en el Registro Único de Proponentes, RUP, en el cual REDIPI, se encuentra clasificada como mediana empresa, todo ello soportado en las Instituciones que la integran además de su propia capacidad y experiencia para elaboración de documentos técnicos con rigor científico, cuya orientación debe estar encaminada a la formulación de recomendaciones regulatorias y de política pública.

Así mismo, como se anotó su acreditación como mediana empresa en el RUP, con activos superiores a $1.800 millones y experiencia en contratos de investigación y desarrollo, respalda su capacidad organizacional y administrativa para asumir compromisos contractuales de mediana y alta complejidad.

- **Experiencia en Ejecución de Contratos Interadministrativos**

Dentro de la experiencia que puede soportar la Red, se hace una relación de la experiencia más relevante para el objeto contractual, esto es:

No. DEL CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	RELACIÓN CON EL CONTRATO	PERTINENCIA
00000879	Departamento de Santander	APOYAR EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO DENOMINADO INNOVACION POR UNA CULUTRA CIUDADANA PARTICIPATIVA MEDIANTE LA INVESTIGACION DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL APOYADO EN TIC EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y BARRANCABERMEJA.	$2.369.423.764	5/16/2020	Acredita experiencia en diseño y ejecución de proyectos de investigación aplicada con uso de TIC y análisis de comportamiento social, coherente con la metodología mixta (cuantitativa y cualitativa) requerida en la investigación.	Pertinente; aporta experiencia en análisis de comportamiento social y métodos de investigación aplicados
IN-I02-11-22	Unidades Tecnológicas de Santander	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACION Y EXTENSION PARA LA COMUNIDAD ACADEMICA POR MEDIO DE LA ORGANIZACIÓN Y APOYO PARA LA CONSOLIDACION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS ACADEMICOS DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	$210.000.000	12/30/2022	Demuestra capacidad institucional para el desarrollo y gestión de proyectos de investigación aplicada y de extensión, con potencial de articulación metodológica como lo requiere el contrato	Pertinente; acredita experiencia en gestión académica e investigación institucional.
IN-I03-09-23	Unidades Tecnológicas de Santander	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DINAMICAS DE LOS PROCESOS DE UTSMART, A FIN DE GENERAR INTERACCIONES ACADEMICAS, SOCIALES, CULTURALES, TECNOLOGICAS, DE INVESTIGACION, DE EMPRENDIMIENTO Y DE RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR EXTERNO; QUE POSIBILITEN EL FORTALECIMIENTO DE LOS CURRICULOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADEMICOS Y LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN CREACION, INNOVACION Y DESARROLLO.	$600.000.000	2/29/2024	Involucra acciones de investigación, innovación y articulación con el sector externo, en línea con los requerimientos de campo y análisis participativo de la investigación.	Pertinente; respalda la experiencia metodológica en procesos investigativos y de innovación aplicada, con alta participación de actores.
CO1.PCCNTR.5942688	Departamento de Santander	AUNAR ESFUERZO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACIÓN REDIPI PARA APOYAR EL PROCESO DE FORMULACIÓN ELABORACIÓN CONCERTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL DOCUMENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 ENMARCADO EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$1.159.000.000	6/19/2024	Evidencia experiencia en coordinación interinstitucional, planificación territorial y concertación técnica, útiles para la integración de fuentes y actores exigida para el proceso.	Complementaria; aporta capacidad de articulación institucional y metodológica para formulación de Política Pública
025-2024	Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE FORTALECIMIENTO Y GENERACIÓN DE ESPACIOS ÓPTIMOS QUE APORTEN PARA EL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN Y EL APORTE CIENTÍFICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	$ 519.120.000	11/30/2024	Contrato de naturaleza académica y científica, con enfoque en generación de conocimiento y mejora de calidad educativa, similar al enfoque técnico y metodológico del contrato de investigación.	Pertinente; refuerza la experiencia en investigación aplicada con componente educativo
IN-I001-24	Unidades Tecnológicas de Santander	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LOS DIFERENTES ACTORES DEL ECOSISTEMA UTS CON EL PROPÓSITO DE CREAR Y PONER AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, Y GENERAR	$2.000.000.000	12/11/2024	Se relaciona con la producción y aplicación de conocimiento científico y tecnológico, lo cual se ajusta a la naturaleza del	Pertinente; acredita capacidad para ejecutar investigaciones aplicadas de carácter científico.

No. DEL CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	RELACIÓN CON EL CONTRATO	PERTINENCIA
		INTERACCIONES ACADÉMICAS, SOCIALES, CULTURALES, DE INVESTIGACIÓN, DE EMPRENDIMIENTO Y DE RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR EXTERNO			contrato (investigación aplicada con enfoque técnico y social).	
CO1.PCCNTR.7422282 (007-2025)	Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA QUE PERMITA LA VALORACIÓN DE BIOMASA VEGETAL COMO FUENTE NO CONVENCIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE EN LA REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	$ 212.008.184	6/19/2025	Desarrolla investigación aplicada con enfoque científico y de divulgación, evidenciando experiencia técnica y metodológica equiparable a los requerimientos del estudio.	Altamente pertinente; acredita experiencia en investigación científica y aplicación metodológica compleja.
ANSV-022-2025	Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV	FOMENTAR LA CREACIÓN DE UNA RED NACIONAL DE LÍDERES Y LIDERESAS POR LA SEGURIDAD VIAL, POR MEDIO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN QUE AYUDE E INCENTIVE A LÍDERES, LIDERESAS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL CON ENFOQUE DE GÉNERO EN SUS TERRITORIOS	$3.010.000.000	En ejecución	Directamente alineado con el objeto del contrato, por cuanto se centra en investigación aplicada y formación en seguridad vial, con alcance nacional y enfoque de equidad.	Altamente pertinente; demuestra experiencia específica con la ANSV en investigación aplicada en temáticas asociadas a Seguridad Vial.
IN-I002-25	Unidades Tecnológicas de Santander	ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DINÁMICAS DE LOS PROCESOS DE UTSMART A DESARROLLAR EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA; A FIN DE GENERAR INTERACCIONES ACADÉMICAS, SOCIALES, CULTURALES, TECNOLÓGICAS, DE INVESTIGACIÓN, DE EMPRENDIMIENTO Y RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR EXTERNO; QUE POSIBILITEN EL FORTALECIMIENTO DE LOS CURRÍCULOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS Y LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN CREACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO	$2.500.000.000	28/07/2025	Aporta experiencia en aplicación de metodologías participativas y trabajo de campo, coherente con las actividades de encuestas y entrevistas previstas en el proceso.	Altamente Pertinente; evidencia capacidad operativa para trabajo de campo y procesamiento de información
CO1.PCCNTR.7424437 (008-2025)	Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS, APOYAR LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO, EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ UNIPAZ	$ 595.142.688	8/11/2025	Acredita experiencia en investigaciones con componente técnico-científico, uso de metodologías de campo y producción de informes analíticos, elementos coincidentes con la estructura del contrato.	Pertinente; demuestra competencia investigativa y metodológica

Fuente: Documentos allegados por REDIPI

Pertinencia y valor agregado frente al objeto contractual

La idoneidad de REDIPI frente al objeto contractual de la ANSV se sustenta en cuatro ejes principales:

- **Conexión misional directa:** la investigación sobre IPAT dentro del ámbito de la ciencia, tecnología e innovación aplicada a la seguridad vial, línea de acción explícitamente contenida en los estatutos de REDIPI.
- **Rigor técnico y metodológico:** la entidad reúne experiencia comprobada en análisis técnico-normativo, evaluación de tecnologías y diseño de estrategias de política pública.
- **Cobertura y articulación nacional:** su composición por universidades públicas garantiza una capacidad para la ejecución con presencia territorial amplia, interdisciplinariedad y capacidad de despliegue logístico.
- **Transparencia y gobernanza:** al ser una entidad pública descentralizada, REDIPI se rige por los principios de la función administrativa (artículo 209 de la Constitución Política), garantizando publicidad, transparencia y responsabilidad fiscal en el uso de los recursos públicos.

Finalmente, a partir del análisis de los estatutos, la experiencia verificada a través del registro de sus contratos en el RUP y la trayectoria institucional, la Red de Instituciones para la Innovación – REDIPI acredita las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y misionales requeridas para ejecutar la investigación especial para evaluar y diseñar la hoja de ruta de la actualización normativa y tecnológica del Informe Policial de Accidentes de Tránsito – IPAT, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031. Su naturaleza de entidad pública descentralizada indirecta, su objeto social orientado a la ciencia, tecnología e innovación, su experiencia en investigación aplicada y análisis de datos, y su capacidad organizacional respaldada por instituciones de educación superior estatales, la hacen idónea, competente y pertinente para desarrollar la investigación bajo estándares de calidad, transparencia y rigor científico.

En consecuencia, REDIPI cumple a cabalidad con las condiciones exigidas para contratar con la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, la actualización normativa y tecnológica del IPAT y, se proyecta como un aliado estratégico al llevar a cabo un proceso de alta participación que conlleve a proponer la hoja de ruta para su implementación. Lo anterior permitirá a la ANSV contribuir a la mejora de la calidad y oportunidad de la información primaria sobre las circunstancias de tiempo modo y lugar de los siniestros viales y, derivado de ello generar un efecto multiplicador a nivel sectorial y diferentes niveles de gobierno, frente a su corresponsabilidad con la seguridad vial.

Nombre jefe de la Dependencia:

Rubiel de Jesús Zuleta Carmona
Firmado digitalmente por Rubiel de Jesús Zuleta Carmona

Rubiel de Jesús Zuleta Carmona
Director del Observatorio Nacional de Seguridad Vial

Proyectó: Tatiana María Álvarez Parra - Contratista ONSV

Revisó: Claudia Patricia Satizábal Robayo – Contratista ONSV
Leonardo Calvo García - Contratista ONSV
Luis Fernando Córdoba Córdoba - Contratista ONSV